

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE AGOSTO DE 2025

SEÑOR(ES) MATAFUEGOS LUGANO S.R.L
 AV.CORONEL ROCA 6541
 C.P.: 1439 - VILLA LUGANO
 BUENOS AIRES
 TEL: 1139093650

ORDEN DE COMPRA N° 351/2025
 EXPEDIENTE N° 1.309.396/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 261/2025
 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.406/2025
 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN
 CON DOMICILIO EN: CALLE 99 N°3053(EX.GÜEMES 3053) SAN MARTIN(1650)PCIA. BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento simple, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso contra incendio, con destino al edificio sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero sito en Calle Urquiza N° 4968, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., dependiente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, a partir del 1° de Septiembre de 2025 y por un período de doce (12) meses. =====	271.291,10	813.873,30
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 271.291,10		
2	1	IDEM RENGLÓN 1) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 298.419,70	298.419,70	298.419,70
A	2	IDEM RENGLÓN 1) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 298.419,70	298.419,70	596.839,40
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 328.261,50	328.261,50	984.784,50
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$361.087,65	361.087,65	1.083.262,95
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.777.179,85
		SON: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 85 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN EMAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar /		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>jftresdefebrero.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA SRA. ALEJANDRA PANERO HABILITADA DEL JUZGADO FEDERAL DE TRES DE FEBRERO. TEL.4712-3763 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. EMAIL: jftresdefebrero.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: INDICADO</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE RESOLUCION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.112.293,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 2.664.886,85 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

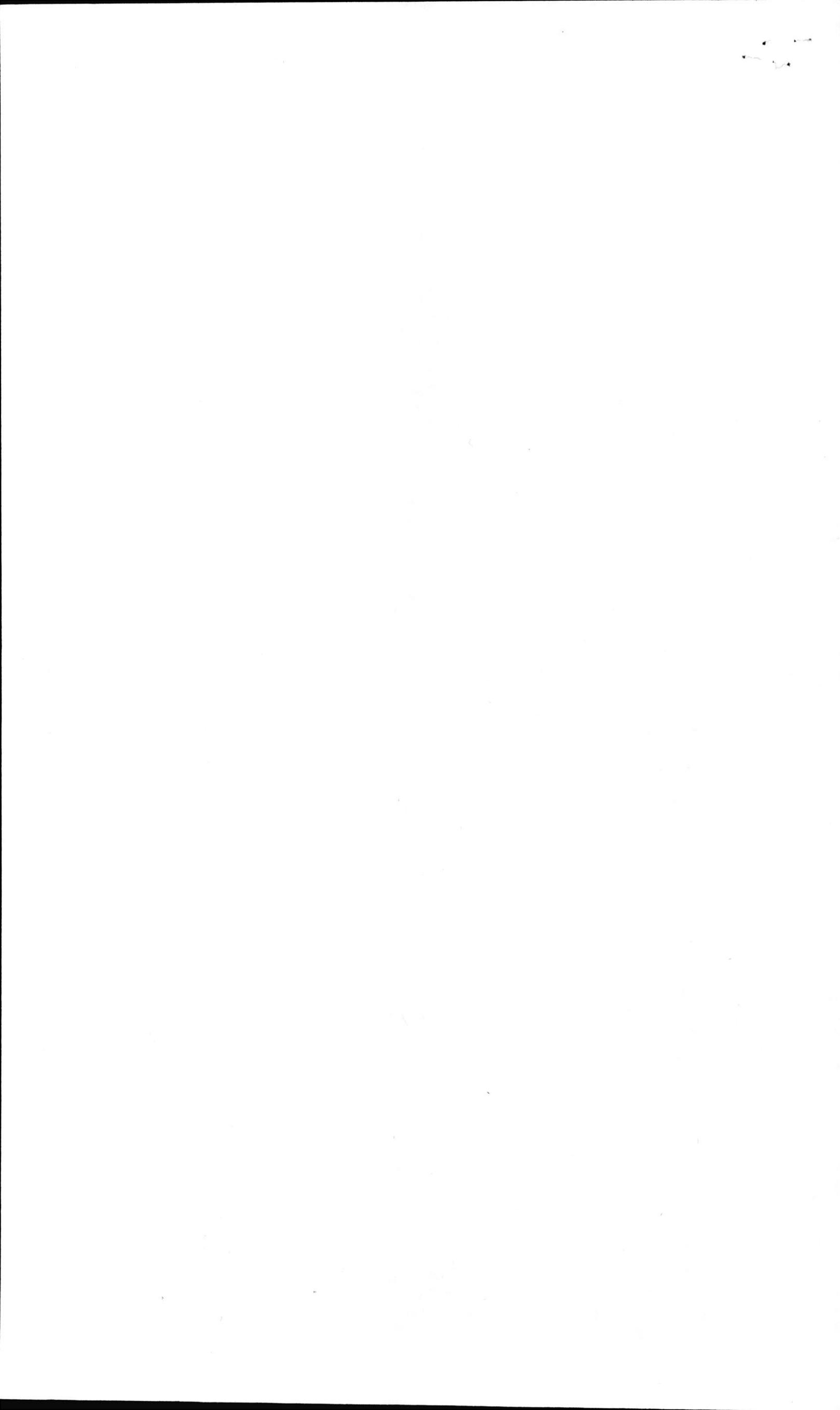
ML




 Mayra Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO





SUBD. DE CONTRATACIONES
100
APERTURAS

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

MELINA M. LAGANA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
FIRMA FUNCIONAL AUTORIZADA

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento simple, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso contra incendio, con destino al edificio sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero sito en Calle Urquiza N° 4968, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As., dependiente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, a partir del 1° de Julio de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un período de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Rengón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 319.166.00 Pesos.....	\$ 957.498. Pesos.....
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 351.082.00 Pesos.....	\$ 1.053.246.00 Pesos.....
3	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 386.190.00 Pesos.....	\$ 1.158.570. Pesos.....
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 424.809.00 Pesos.....	\$ 1.274.427. Pesos.....

Juel
MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.
MARÍA A. BELLINI
GERENTE
CUIT: 30-70861399-8
Av. Cnel. ROCA 6541/3 - C.A.B.A.

1950

1951





SUBD. DE CONTRATACIONES
169
APERTURAS -

MECINA M. AGANÁ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos. \$4.443.741,00 Cuatro Millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 00/100.
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos. —
<p>ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN, MAILS: cfmartin.intendencia@pin.gov.ar / jfresdefebrez.habilitacion@pin.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>LA PRESENTE CONTRATACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 9624</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4.</p> <p>IMPORTANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>	

J. Bellini

MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.
MARÍA A. BELLINI
GERENTE
CUIT: 30-70861399-8
Av. Cnel. ROCA 6541/3 - C.A.B.A.



[Faint, illegible text block, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 162

<p>EXPEDIENTE N° 13-09396/24.</p> <p>PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p> <p>CONTRATACIÓN DIRECTA "IN SITU" T.S. N° 261/25</p>	<p>PRESENTACIÓN DE OFERTAS: INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN, SITA EN LA CALLE CALLE 99 - GÜEMES N° 3053, SAN ANDRÉS (PARTIDO DE SAN MARTÍN), PROVINCIA DE BS. AS., HASTA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025, A LAS 09:30 HS.</p> <p>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN, SITA EN LA CALLE CALLE 99 - GÜEMES N° 3053, SAN ANDRÉS (PARTIDO DE SAN MARTÍN), PROVINCIA DE BS. AS., EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025, A LAS 09:30 HS.</p> <p>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar.</p> <p>Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego</p> <p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</p> <p>Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.</p> <p>Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".</p> <p>Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".</p>
<p>OFERENTE</p> <p>DOMICILIO: Av Coronel Rocca 6541/43</p> <p>TELEFONO: 4605-3082</p> <p>CUIT: 30-70861399-8</p> <p>CORREO ELECTRONICO: informacion@matafuegoslugano.com.ar</p> <p>MATAFUEGOS LUGANO S.R.L. MARÍA A. BELLINI GERENTE CUIT: 30-70861399-8 Av. Cnel. Rocca 6541/3 - C.A.B.A.</p>	


MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.
MARÍA A. BELLINI
GERENTE
CUIT: 30-70861399-8
Av. Cnel. ROCA 6541/3 - C.A.B.A.

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944